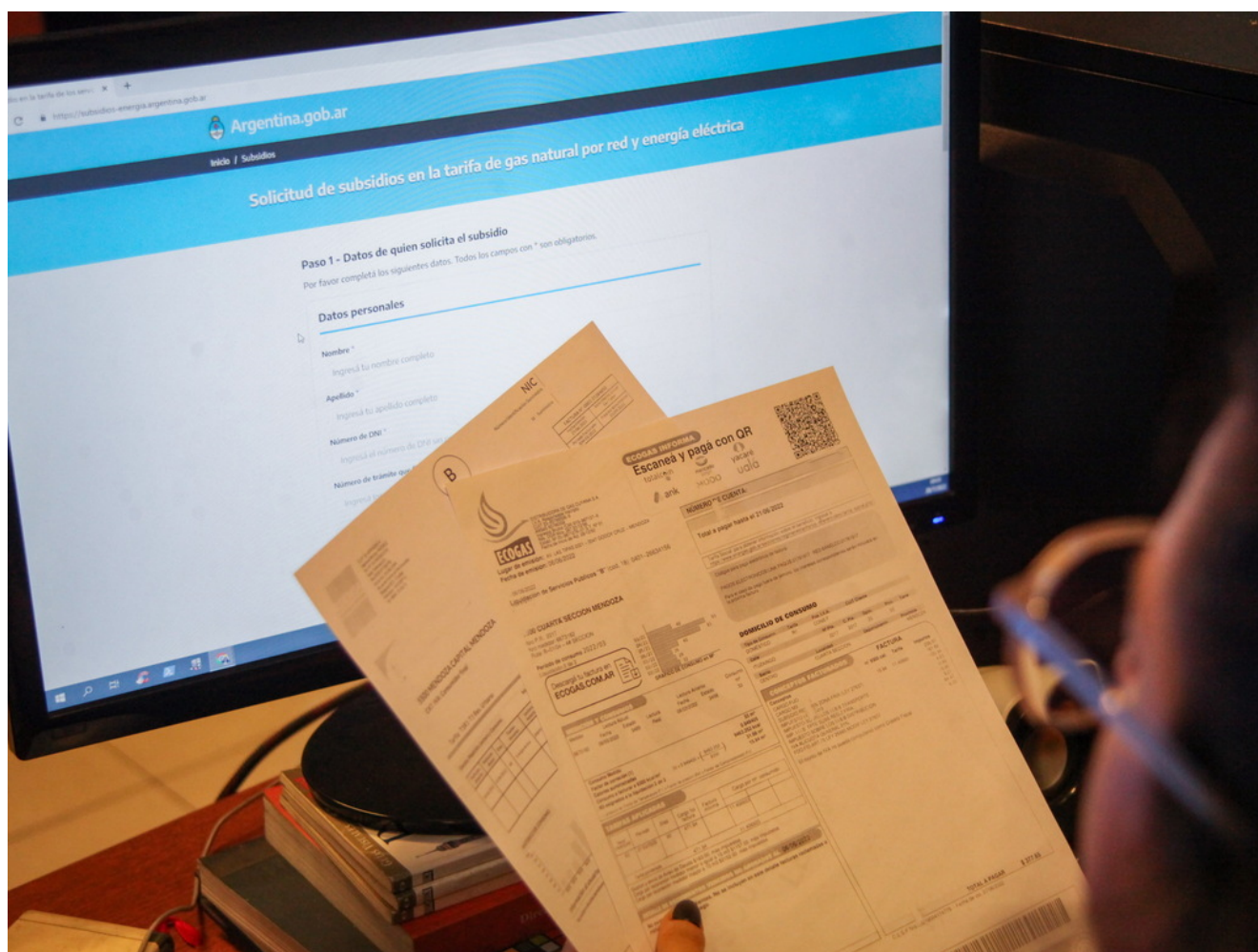


# Oficializaron el acuerdo para implementar la segmentación de tarifas en Mendoza

29/08/2022



El Gobierno de Mendoza oficializó el acuerdo con la Nación para **implementación de la segmentación de tarifas** en los servicios de luz y gas.

Según consta en el decreto 1377, publicado este lunes en el Boletín Oficial, la **Provincia se comprometió a cooperar para aplicar este sistema** con el que el Ministerio de Economía de la Nación busca reducir el gasto público, y accedió a aportar la «información necesaria para el Registro de Acceso a Subsidios de Energía (RASE)».

Esto se da luego de que la Casa Rosada decidiera implementar un nuevo esquema con tope de subsidios para los valores que los usuarios deben abonar por los servicios de luz y gas. Se trata de una mayor quita de la asistencia estatal por consumos y tiene el objetivo de reducir el gasto público para cumplir con las metas dispuestas con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El acta acuerdo fue firmado el 20 de julio pasado por **Guillermo Usandivaras**, subsecretario de Coordinación Institucional de Energía, y **Natalio Mema**, secretario de Servicios Públicos de Mendoza.

El pacto dice que el Gobierno debe colaborar con la «implementación de los procedimientos» que dicte la Secretaría de Energía y/o la Subsecretaría de Planeamiento Energético para «la correcta ejecución de la segmentación a los usuarios residenciales del servicio público de energía eléctrica», según consta en el anexo.

**La vigencia de este acuerdo es de dos años**, prorrogables tácitamente por períodos iguales sucesivos, salvo que una de las partes comunique a la otra en forma fehaciente y con una anticipación no menor a 30 días su voluntad de rescindirlo o resolverlo, se explica en el decreto, que lleva las firmas del gobernador Rodolfo Suarez y del ministro de Infraestructura, Mario Isgró.

## Las claves de la segmentación

- A partir de los datos incluidos en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), se realizó la división de los usuarios en tres niveles de acuerdo con sus niveles de ingresos.
- El Nivel 1, integrado por los usuarios de mayores ingresos y gente que no solicitó su registración; el Nivel 2, que representa a los usuarios de menores ingresos registrados y que, «provisoriamente, se

incluirán beneficiarios de la tarifa social»; y el Nivel 3, con usuarios de ingresos medios.

## **Energía eléctrica**

- En cuanto a la segmentación de subsidios de energía eléctrica, en el RASE se han anotado 8.890.998 de energía eléctrica: del Nivel 1: 399.156 (4,49%); Nivel 2: 5.040.120 (56,69%); y Nivel 3:3.451.722 (38,32%).
- El tope de consumo será de 400 kWh mensual por hogar, mientras que para las localidades que no cuenten con gas natural por redes el tope se incrementará a 550 kWh.

## **Gas natural**

- En lo que respecta a usuarios de gas natural, se registraron 269.725 usuarios correspondientes al primer nivel; 2.880.090 en el segundo; y 2.599.550 al tercero.
- La cantidad de gas demandada por los hogares no se encuentra relacionada con el nivel de ingresos y se vincula directamente con condiciones climáticas, cantidad de participantes del hogar, características constructivas de la vivienda y la eficiencia de los equipos domésticos.
- Para el Nivel 1, habrá una quita total del subsidio, por lo que la factura del gas subirá 167%.
- Para el Nivel 3, se subsidiará un volumen equivalente al 70% del promedio de los umbrales mínimo y máximo de cada categoría y subzona, mientras que el excedente no será subsidiado.
- Para el Nivel 2, los usuarios no tendrán actualización de las tarifas.
- Los aumentos para los Niveles 1 y 3 se aplicarán gradualmente en 3 bimestres (a partir de los consumos del 31 de agosto, octubre y diciembre).
- En el caso del Nivel 1, los aumentos se aplicarán de manera gradual por bimestre a partir de septiembre (noviembre y enero posteriormente) implicando un aumento

promedio cercano a los \$ 500 por mes por escalón y \$1.500 por mes acumulado en los tres bimestres.

- En el nivel 3 se plantea tres aumentos con una aplicación gradual por bimestre a partir de septiembre, implicando un aumento promedio cercano a los \$ 165 por mes por escalón y \$ 500 por mes acumulado en los 3 bimestres.

Fuente: El Sol